

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #015
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Gary Villar Monge (PLN)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)*

REGIDORES SUPLENTES

*Martha Calderón Parajeles (PLN)
Patricia Campos Mora (PLN)
Ana Lorena Vargas Arguedas (PUSC)
Karol Arburola Delgado (PUSC)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

*Xiemely Villalobos, Lorena Ferreto, Edgar Loría
Natalia Campos y Laura Valverde*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo Guzmán Soto
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS.

Una vez comprobado el quorum, el Presidente Municipal, Luis Eduardo Rodríguez Vargas presenta para su aprobación, una modificación del orden del día, según lo indica el artículo #34 del Código Municipal para incluir un segundo tema en esta extraordinaria ya que se considera que el mismo es de suma importancia e interés para la Municipalidad. Ésta se trata de una solicitud de donación de equipo tecnológico al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Todos los regidores propietarios presentes (5 en total) votan de manera unánime y definitiva, dicha modificación.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DEL FERNANDO VARGAS Y LA SEÑORA PAOLA LIZANO ARLEY, REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN JOSE, SEDE PUNTARENAS.

Luis Eduardo les da la más cordial bienvenida y les autoriza a iniciar su presentación.

Fernando Vargas saluda e inicia diciendo que parece mentira, pero este convenio nació en la oficina del Alcalde, don Jairo hace ya más de dos años. Vimos la posibilidad de ayudar a la comunidad impartiendo cursos técnicos y carreras completas. En base a eso elaboramos un convenio en su momento. Dado que al mismo no se le dio el seguimiento requerido, hoy les vamos a presentar uno nuevo. Éste es un convenio interinstitucional mediante el cual nos vamos a ayudar las dos instituciones y vamos a poder llegar a la mayor parte de la población.

Esto es posible gracias al inciso f, del artículo #4 de la Ley 7694.

Para firmar este convenio, la Municipalidad no tiene que invertir ningún fondo. Sí es sumamente necesario que se delegue un funcionario con el cual estaremos en contacto para darle a conocer todo lo relacionado a los cursos y poder cumplir así con el convenio.

Éste en primera instancia ofrece a la comunidad de San Mateo la oportunidad de participar en cursos técnicos que se irán publicando conforme el tiempo de su ejecución. En este momento estamos impartiendo algunos cursos como inglés y Portugués conversacional, auxiliar de contabilidad y algún otro en la península porque ya firmamos con ellos el convenio. También se le daría una beca de CONAEP a toda aquella persona que logre matricularse y no tendrá que pagar matrícula porque se le da la beca en un 100%. Y la mensualidad que ronda, normalmente en unos 40 mil, sólo tendrán que pagar 25.000 colones. La diferencia es que si no existe un convenio firmado, los estudiantes tendrán que pagar los montos establecidos. Dicho sea de paso tenemos varios estudiantes de acá San Mateo, como 30 o 40, creo.

Cada 3 meses se va a estar publicando una nueva lista de cursos técnicos para que todo aquel que esté interesado, pueda tener acceso a esta beca.

Otro tema es que también ofrecemos a los colaboradores de la Municipalidad y a todos los funcionarios la oportunidad de matricularse en unos cursos universitarios para bachiller, licenciatura y maestría. Si paga al contado el cuatrimestre, se le hace un descuento del 20%, pero si igualmente no puede pagar, se le da la oportunidad de firmar un pagaré y con éste se compromete a pagar un 50% de la matrícula y además tendrá un 10% de descuento en la materia. No se le cobra intereses sobre este pagaré.

Obviamente si la persona que llega a matricular es funcionario municipal, éste tiene que llevar consigo una carta del señor Alcalde donde se indique sobre su condición. Si no es funcionario, pero si es vecino del cantón, deben comprobarlo mediante un recibo que indique su dirección. Nos debe de quedar claro que si el funcionario deja de laborar por x razón en la municipalidad, ya el convenio no lo cubre. Ahora si ya no trabaja en la Municipalidad, pero sigue viviendo en San Mateo, entonces se le aplica lo que corresponde por ser vecino aún del Cantón.

Luis Eduardo: *Para mí en lo personal, por muchos años hemos venido tratando de buscar una opción de estudio para ayudar a la juventud considerando que San Mateo ha venido creciendo año con año. Hay muchos cursos donde los jóvenes se van a ver beneficiados. Vamos a trasladar este convenio a nuestro Asesor Legal Externo para que lo analice y nos dé su criterio al respecto.*

José Jaoquín: *Muy buenas tardes a todos. Primero indicarle Don Fernando y a doña Paola, que dichosamente soy egresado de esa prestigiosa Universidad.*

Me gustaría saber cuál es el papel que nosotros como Concejo jugamos. Cuál es nuestro rol, nuestra responsabilidad o simplemente somos un enlace?

Fernando Vargas: *Veamos: Si un compañero o vecino matriculado no paga y se retira ustedes no tienen ninguna responsabilidad al respecto. La participación de la Municipalidad va a ser un enlace para que cuando alguien matricule, se le aplique la beca. Además de que es la Municipalidad quien nos va a ayudar a que se publiquen las ofertas y cursos en su página y redes sociales y las mismas se legalizarán en el acto lo que se ofrece y nos vemos en la obligación de cumplir lo establecido en el convenio. Aquí la Municipalidad es garante de que nuestra Universidad va a cumplir.*

José Jaoquín: *Don Fernando, hoy precisamente leí un artículo en el Seminario Universidad sobre un estudio que revela que entre los años 2014 y 2016 la mayoría de personas graduadas con mujeres y paradójicamente eso me llamó la atención porque hoy día son las mujeres las que están sufriendo más por el desempleo que los hombres. A partir de esta*

conversación con ustedes, como parte de la Universidad de San José me veo en la obligación de solicitarles que estos cursos técnicos fueran más enfocados a temas en los cuales las mujeres tengan mayor participación y se les brinde una herramienta para que al salir graduadas tengan un empleo.

Nosotros como una comunidad pequeña y de escasos recursos es lo que perseguiríamos. Hace algunos años fui miembro de la Junta Administrativa del Colegio de aquí y siempre quisimos que una Universidad viniera a nosotros a ofrecer estos servicios que ustedes nos están ofreciendo hoy. Para muchas personas es difícil estudiar no solamente por el pago de matrícula y materias sino también por los gastos que conlleva un traslado en este caso a Puntarenas, a lo que habría que sumarle también el costo de la alimentación. De verdad hay que tocarse el bolsillo. Ojalá que pudiéramos traerlos a ustedes aquí para que las clases se impartieran aquí mismo.

Fernando Vargas: Justamente eso es uno de los puntos que se analizó en aquel momento cuando presentamos en el convenio la primera vez. En su momento, después de que las cosas mejoren por la Pandemia podríamos valorar esa opción. Si ustedes nos dan un espacio físico y nos aseguran un número fijo de participantes, perfectamente podríamos desplazarnos hasta acá y que no sean ellos los que tengan que trasladarse hasta Puntarenas. También habíamos analizado contratar personal de aquí mismo si se cumplen con todos los requisitos necesarios. O sea esto es como una bola de nieve donde salen varios favorecidos.

Si se cumplieran estos dos requisitos, tengan por seguro que aquí estaremos. Estoy seguro que vendría gente de Orotina, Atenas y hasta Esparza a estudiar aquí.

José Joaquín pregunta si en el tema de los descuentos aplica también para seminarios, graduaciones, certificaciones.

Fernando Vargas: Para seminarios sí, pero no para graduaciones, certificaciones, ni TCU. Otra cosa es que para las becas se exige que el estudiante no pierda las materiales. De hacerlo, tendrá que pagar la cuota completa. Con esto lo que queremos es que el estudiante se empodere y esfuerce y pueda graduarse lo antes posible.

Paola Lizano: Debemos aclarar que en el trabajo final de graduación para Licenciatura y Maestría no aplica ningún descuento. En tema de bachillerato que son 32 materias sí van a tener un descuento.

Alguien pregunta en el chat de esta sesión si los miembros del Concejo Municipal tienen los mismos beneficios. Les respondo que no le veo ningún problema. No sé si don Fernando tiene alguna objeción al respecto.

Fernando Vargas: Correcto, los del Concejo Municipal son tratados como funcionarios municipales.

Paola: Sí también tienen derecho a ser becados.

José Joaquín: Nosotros como miembros del Concejo estamos aquí por elección popular por un período de 4 años. Basados en lo dicho por usted don Fernando de que si un funcionario deja de laborar para la municipalidad ya no está cubierto por el Convenio, en que situación quedamos nosotros como Concejo asumiendo que iniciemos una carrera y que nuestro período termine cuando aún no hayamos concluido nuestros estudios?

Fernando Vargas: Excelente pregunta. Habría que agregarle al convenio una observación para que cuando esto suceda, ustedes sigan en las mismas condiciones hasta completar la carrera o curso técnico. Precisamente para eso es esta sesión, para aclarar dudas. Estas son

las puntas que le comienzan a salir al iceberg. Pero sí le aseguro que hay que buscar la forma de que a ustedes como Concejo se les conserve el derecho de terminar la carrera.

José Joaquín: Otra pregunta, antes que hablaron del descuento de las materias por cuatrimestre, por ejemplo, si yo matriculo sólo 2 materias y no las 4, me da el plan de descuento para sólo esas 2 o tengo que matricular las 4?

Fernando Vargas: Tiene que llevar un bloque completo. **José Joaquín:** O sea es obligatorio llevar el bloque completo. Muy interesante.

Fernando Vargas: Buenas preguntas, Aquí lo que tenemos que analizar es el convenio.

José Joaquín: Dígame don Fernando. Tenemos un plazo para firmar este convenio? Sugiero que ustedes vengán y se reúnan con la Comisión respectiva para buscarle la comba.

Fernando Vargas: Hemos sido y somos muy pacientes, pero les aconsejo y les pido que si lo vamos a hacer, hagámoslo lo más pronto posible para finiquitarlo, considerando que actualmente como les dije anteriormente tenemos como 40 estudiantes de San Mateo que podrían verse beneficiados a partir de la firma del mismo.

Luis Eduardo: Aquí lo más importante es la oportunidad que se le va a dar a nuestros habitantes. Es una de las oportunidades que como mateños hemos añorado. Por ejemplo, un curso de inglés es sumamente necesario inclusive para nosotros como comerciantes. he tenido la oportunidad de tener en mi negocio muchos clientes extranjeros, que hoy día viven en nuestro Cantón y turistas también que nos visitan más frecuentemente y he vivido de cerca la necesidad de hablar este idioma.

Este tema no hay que verlo con colores políticos, de mi parte muchísimas gracias señores de la Universidad de San José por su exposición.

Repito vamos a trasladarlo a nuestro Asesor e imagino que lo más tardar en un mes este convenio esté firmado por ambas partes.

Fernando Vargas. Si en el criterio legal nos indican que hay que hacerle algunos cambios, perfectamente se los hacemos.

Edgar: Agradecer a ambos por la visita. Tenemos una duda. No sabemos si existe la posibilidad de que el convenio cubra también a los familiares de los miembros del Concejo incluyendo a los Síndicos y a los funcionarios municipales. Esto redundaría en la cantidad de estudiantes que podríamos aportar. Y otra pregunta: Existe la posibilidad también de poder estudiar en la sede de la Universidad de San José en San Ramón, considerando que para algunos nos es más fácil trasladarnos allá?

Fernando Vargas: Efectivamente, también pueden optar por esta sede. San Ramón está incluida. Y para finalizar, les aconsejo que nos hagan llegar esas propuestas antes del miércoles para analizarlas y tan pronto tengamos la respuesta se las hacemos saber.

Muchas noches y muchas gracias por su atención. Estamos en contacto.

Paola Lizano: De mi parte, también muchas gracias por su fina atención y no quiero despedirte sin antes saludar a la señora María Julia Bertarioni, quien también es egresada de nuestra Universidad. Mucho gusto volver a verla aunque sea por este medio.

María Julia: Muchas gracias Paola y yo también me alegro mucho de haberla visto. Buenas noches.

Isabel Peraza: Según lo comentado durante la sesión, la lista de propuestas a estudiar por parte de los funcionarios de la Universidad de San José para ser incluidas en el Convenio a firmar serían las siguientes:

Propuesta 1: Extender el convenio para finalizar los planes de estudio, incluso después de haber finalizado el período de elección de los miembros del CM.

Propuesta 2: Extender el beneficio del convenio a los familiares.

Propuesta 3: Clarificar que el convenio aplica incluso si no se lleva bloque completo

Propuesta 4: Extender el beneficio a los Asesores de la Municipalidad y Concejo Municipal, incluyendo a los Síndicos y Concejales de Distrito.

Propuesta 5: En su momento, una vez mejore la situación por la pandemia del Coronavirus 19, ver la posibilidad de que las clases sean impartidas en San Mateo.

Luis Eduardo: Procedemos en el artículo respectivo tomar el acuerdo para enviarle el convenio al Licenciado Durán. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.-Oficio IFAM-DE-UTI-0180-2021 del 23 de junio 2021 de parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal ofreciendo en donación equipo tecnológico para este Municipio. Para tal efecto solicitan un acuerdo del Concejo Municipal haciendo la petición y donde quede acreditada su naturaleza, así como el tipo de donación que se solicita, su destino y responsable de su administración y ejecución. .

Se solicita dicha documentación basados en el artículo 3 del Reglamento del IFAM. Deberá adjuntarse además una personería jurídica del Alcalde y el número la cédula jurídica de la Municipalidad para que se determine su idoneidad. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

ARTÍCULO TERCERO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Visita que nos hiciera el señor Fernando Vargas de la Universidad de San José, sede Puntarenas durante la cual expone la posibilidad de, mediante un convenio entre ambas instituciones, que esta Universidad ofrezca carreras técnicas y de bachillerato, licenciatura y maestrías tanto a funcionarios vinculados con la Municipalidad y a ciudadanos en general.

POR TANTO: Se acuerda trasladar borrador de dicho convenio al Asesor Legal Externo del Concejo, Licenciado Michael Durán para su respectivo estudio y que nos brinde su criterio al respecto. Se solicita dar prioridad a este documento.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

2.-CONSIDERANDO: Oficio IFAM-DE-UTI-0180-2021 haciendo referencia al oficio AMSM-0177-2021 del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto mediante el cual, el señor Alcalde solicita al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) la donación de equipo tecnológico a la Municipalidad de San Mateo, cédula jurídica #3-014-042075.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la solicitud al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para que nos donen equipo tecnológico, según las características que se detallan a continuación:

Equipo	Modelo	Placa	Service Tag/ # de Serie	Disco Duro	Procesador	Memoria	Estado
Computadora portátil	HP Probook 640 G1	N/D	CNU406BGQ5	500 GB	i5	8 GB	Bueno

Computadora portátil	T430	4938	PB-8TCYC	500 GB	i5	8GB	Bueno
Computadora portátil	HP Pro X2	5744	351752080325633	500 GB	i7	8 GB	Bueno
Computadora portátil	HP Probook 640 G2	N/D	CNU4139LWR	500 GB	i7	8 GB	Bueno
Computadora portátil	HP Probook 640 G1	5034	CNU406BH3Z	500 GB	i5	8GB	Bueno
Computadora escritorio	HP ProDesk 600 G1	N/D	MXL4140CYK	500 GB	i7	8 GB	Bueno
Computadora escritorio	HP ProDesk 600 G1	N/D	MXL4140CY5	500 GB	i7	8 GB	Bueno
Computadora escritorio	HP ProDesk 600 G1	5127	MXL4122J1R	500 GB	i7	8 GB	Bueno
Computadora escritorio	HP ProDesk 600 G1	5091	MXL4122J11	500 GB	i7	8 GB	Bueno
Computadora escritorio	HP ProDesk 600 G1	5089	MXL4000J12	500 GB	i7	8 GB	Bueno

Estos equipos serán destinados a satisfacer las necesidades de equipo informático del Municipio donde el responsable de su administración y ejecución será el Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán Soto.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====